San José de Fragua agosto 02 de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Carrera Calle 25G # 73B - 90, Centro Empresarial Central Point, Bogotá – Cundinamarca
Conmutador: (051) 3670600
http://www.invias.gov.co

Asunto: Solicitud de convenio con el Instituto Nacional de Vías

Yo CARMENZA COLLAZOS URQUINA identificada con cedula de ciudadanía No 40.601.107, de San José del Fragua, Caquetá en calidad de alcaldesa Municipal, certifico con la suscripción de la presente carta la solicitud de convenio con el Instituto Nacional de Vías y el municipio de San José del Fragua, para el mejoramiento de Vías del municipio.

Para lo cual adjunto:

1.Fotocopia de la credencial formato E-27 expedida por la Registraduría
2.Fotocopia de la cedula de ciudadanía alcaldesa
3.Copia del acta de posesión
4.Certificado donde conste que se encuentra ejerciendo el cargo a la fecha actual a la firma del convenio
5.Copia del RUT del Municipio
6.Acuerdo del Consejo Municipal mediante el cual se faculta al Alcaldesa para suscribir Convenios
7.Certificado del Contralor delegado para la Economía y Finanzas Pública en cumplimiento de la L.617/00
8.Paz y Salvo por concepto de servicios públicos y alumbrado público fecha actual celebración convenio.
9.Decreto de categorización del Municipio de la vigencia en la que se celebrara el convenio
10.Procuraduría
11.Contraloría
12.L.358/97 “Endeudamiento de las Entidades Territoriales no podrá exceder su capacidad de pago” (SEMAFORO VERDE)
13.Reestructuración de pasivos (L.550/99), se requiere certificación del MHCP sobre el cumplimiento del P.S.F. suscrito (en caso de no encontrarse en proceso de certificación que acredite tal situación

Cordialmente,

CARMENZA COLLAZOS URQUINA
Alcaldesa Municipal

“Por un San José del Fragua; Próspero, Turístico y Educado”